



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 117/2017-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 241/2016**
**RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE MORELOS**
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio 400-40-00-00-00-2019-06374, del Administrador Desconcentrado de Recaudación de Morelos "1" de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria.	036868

Documental enviada por el Servicio Postal Mexicano y recibida el veintidós de octubre de dos mil diecinueve en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, el oficio 400-40-00-00-00-2019-06374, del Administrador Desconcentrado de Recaudación de Morelos "1" de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, por medio del cual, informa que la multa impuesta con el número determinante **1223/2018** de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, por la cantidad de \$9,059.00 (Nueve mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), fue registrada y controlada con el número de resolución 1223/2018 y dada de baja con fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, toda vez que la autoridad sancionada, **Poder Legislativo del Estado de Morelos**, realizó el pago de la multa impuesta.

Visto lo anterior y toda vez que la citada autoridad recaudadora, informa nuevamente sobre la multa impuesta en el presente recurso de reclamación, dígasele que se esté a lo acordado en proveído de diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de

RECURSO DE RECLAMACIÓN 117/2017-CA, DERIVADO
DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 241/2016

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



Mani / 1